



AVISO 2

Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal, **a partir del 13 de marzo del 2017 se encuentra habilitada la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, por lo que los Ayuntamientos deben proceder a registrar la información correspondiente.

En este sentido, es pertinente señalar que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS establecen que la SEDESOL informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la planeación de los recursos que los gobiernos locales reporten en la MIDS el 20 de marzo, a efecto de que se refleje en el Sistema de Formato Único; **por lo que se recomienda capturar la información a más tardar el día 19 de este mes.**

De igual forma, cabe destacar que en tanto la SEDESOL no publique nuevos lineamientos en la materia, **está vigente el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado el 31 de marzo de 2016.**

Xalapa, Ver., a 14 de marzo de 2017.